



MUNICIPALIDAD DE
CHINIQUE DE LAS FLORES
 ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Ref. LANP/lanp

Chinique, Quiché dos de abril del año 2024

Señorita:

Ánggely Marisábel Chacaj Calgua

Encargada de La Oficina de Acceso a la Información Pública
 Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché.

Presente

Estimado Señorita Chacaj:

El objetivo primordial del presente es informarle que según lo requerido por el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, se requiere la publicación de información relacionada con *“Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios”*; por lo cual, me permito manifestarle que la Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché, durante el mes de MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, NO se suscribió ningún Convenio.

Por lo antes expuesto se emite el presente para que se publique en el portal web y se tenga en el archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

Luis Adolfo Núñez Pérez

Secretario Municipal
 Chinique, Quiché



Trabajando para servirle a Chinique

